



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue - UNC- desde sus inicios ha venido atendiendo las demandas de la sociedad tanto en forma general como regionalizada. No escapa en esta oportunidad que la implementación de los posgrados en la casa de estudios permita un crecimiento y una jerarquización de la misma como tener en nuestra provincia, personas especializadas en diferentes temáticas. En esta ocasión se propone la carrera de posgrado "Especialización en Derecho Administrativo".

Dentro de las necesidades que fundamentan la propuesta de contar con esta carrera de especialización, la integración con los operadores jurídicos de la administración activa y de los que lo hagan en representación de los ciudadanos, a los letrados que deban intervenir en la resolución de conflictos intersubjetivos desde el propio Poder Judicial. Tanto magistrados como funcionarios deben conocer e internalizar la densidad de los fines estatales, el proyecto común de bienestar de la sociedad, por sobre la finalidad de pretensiones particulares. Se trata de reconocer la entidad sustancial que distingue el Estado de los particulares, para en la aplicación de los fines generales distribuir el bien común en cada uno de los integrantes y actores de la sociedad en la medida que les corresponde.

Son sus objetivos principales la formación de juristas en las bases fundamentales de la "gestión constitucional" que representa el Derecho Administrativo. La mirada que se propone está destinada a recuperar el contenido básico y fundamental del Estado de Derecho como de gestión, articulación y control de las políticas públicas. Está destinado a profesionales de la Administración Pública -tanto locales como federales-, como a los funcionarios y magistrados del Poder Judicial y a los letrados que ejerciendo la profesión libremente, se dediquen a la defensa de los derechos subjetivos públicos de los sujetos que interactúan con el Estado.

Para lograr esta aptitud de especialista se estudiarán las distintas herramientas, órganos, prerrogativas e institutos del sistema jurídico administrativo; sin descuidar una mirada axiológica de las consecuencias de las políticas públicas aplicadas en nuestro país.

El perfil del egresado que se pretende deberá ser el de un abogado:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Con conocimientos especiales en Derecho Administrativo, la organización del Estado y sus fines esenciales.
- Con compromiso especial con el Estado de Derecho y la Previsibilidad en los vínculos sociales.
- Con un reconocimiento especial del sistema republicano como base liminar de la legalidad y la legitimidad en el funcionamiento del Estado.
- Con una especial consideración de la igualdad jurídica de los habitantes, de la periodicidad de los mandatos, de la rendición de cuentas de los funcionarios y de la preservación de los derechos subjetivos constitucionalizados de los ciudadanos.

Entre sus asignaturas se pueden mencionar: Administración y constitución, introducción al derecho administrativo, Organización administrativa, Acto administrativo, derecho comparado y de la integración, Contratos administrativos general y especial, Procedimiento administrativo, Proceso Administrativo, derecho administrativo económico, Administración y control, Control judicial de la administración pública, Responsabilidad del Estado, Dominio público y urbanismo, Limitaciones administrativas a la propiedad a los derechos subjetivos. Constará de seminarios, con una duración de cuatro (4) cuatrimestres.

La carrera de especialización en Derecho Administrativo viene a constituirse, en estos momentos de recuperación incipiente de la Nación tanto en lo económico como en lo institucional y social, en un aporte más de nuestra Universidad para recuperar el orden y los objetivos de nuestra nacionalidad. Fue aprobada por ordenanza 394/03 para ser desarrollada en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -UNC-.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, jurídico, social y cultural la carrera de posgrado en "Especialización en Derecho Administrativo" en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la localidad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.